



### ACTA N° 3 DE LA JUNTA ELECTORAL F.E.R.:

En Madrid, en la sede social de la F.E.R., siendo las 15:00 horas del día 22 de enero de 2018, reunidos Dña. Rosa Rodríguez Jackson, Presidenta, D. Ángel Menchén Fernández, Secretario, y Dña. Nieves Antona Gacituaga, Vocal de la Junta Electoral, con la asistencia de la asesora jurídica Lola Sáez de Ibarra.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la F.E.R., los reunidos, tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día, adoptan, por unanimidad, los siguientes

#### **ACUERDOS**

#### **PRIMERO.- RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE REMO:**

Que, habiendo comprobado esta junta electoral que no se han atendido la totalidad de requerimientos acordados en el acta nº 2, de 17 de enero, se acuerda ampliar el plazo en 24 horas más, al objeto de poder decidir sobre el fondo recurso con la totalidad de los datos necesarios.

#### **SEGUNDO.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS.**

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FER podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al art. 65.1 del Reglamento Electoral.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estime pertinente.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de la F.E.R. y de las Federaciones Autonómicas, así como en la web de la FER



/am





sección de Elecciones a Presidente 2018, conforme determina el art 60 del Reglamento Electoral.

En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad. Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 16:10 horas.

Constan en el original las firmas de los relacionados.



/am

